Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 25/08/26

El Gobierno de La Rioja incrementa esta legislatura un 140 % la partida destinada para bonificar el uso del transporte entre los estudiantes

El próximo curso se destinarán un total de 480.000 euros para reducir el importe del billete en este colectivo, 280.000 euros más que en el ejercicio 2022-2023

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 25, a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación a invertir un presupuesto total de 480.000 euros para bonificar el precio del billete a los titulares del carné de transportes para estudiantes y universitarios durante el próximo curso 2026-2027. Esta cuantía representa un incremento del 14,3 % con respecto a la cantidad consignada en el último periodo lectivo, cuando se destinaron un total de 420.000 euros a este concepto.

En lo que va de legislatura, el Ejecutivo riojano ha incrementado en un 140 % el presupuesto invertido para rebajar la tarifa a dicho colectivo. De este modo, el Gobierno regional sigue reforzando su política de reducción tarifaria con el doble objetivo de favorecer el ahorro de las familias riojanas y promover el uso del transporte público para avanzar hacia una movilidad cada vez más sostenible, fomentando a su vez una vida saludable entre la población riojana, y especialmente, los más jóvenes.

El carné de transporte de estudiantes permite reducir el coste del billete a 50 céntimos por viaje realizado, independientemente del origen o destino del mismo, siempre que se trate de desplazamientos con origen y destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin establecerse limitaciones por trayectos o días determinados. Un total de 1.580 alumnos se han beneficiado de las ventajas que ofrece este carné durante el curso 2025-2026, 55 más que en el anterior.

Esta reducción tarifaria se aplicará desde el 7 de septiembre de 2026 hasta el 9 de julio de 2027. El plazo de solicitud del carné de estudiantes se extenderá desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el 13 de noviembre de 2026.

Pueden obtener este carné los alumnos de enseñanza universitaria, Ciclos Formativos Grado Medio y Superior, Bachillerato, Conservatorios Profesionales de Música, Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Educación Especial, Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) de la Consejería competente en materia de educación, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y Programas de Atención a la Diversidad de la Consejería competente en materia de educación.

Todas las condiciones para la obtención de este título aparecen reguladas en la Orden 2/2009, de 29 de septiembre, por la que se determina el procedimiento para la obtención del carné de transporte a los estudiantes y se establecen las bases para la concesión de subvenciones como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los mismos.